

constituido, y que á V. E. á parecido bien ordenarme, y lo segundo porque no se persuada á que yo era el cura de Aculco quando los Insurgentes en aquel Pueblo, comenzaron á sufrir por las sabias disposiciones de V. E. el castigo de su atrevimiento.

Después de verificada mi permuta se me estrechó á venir al Lugar mas inmediato á mi Parroquia para asistirle desde allí, y en efecto pasé á San Juan del Rio, donde permanecí mas de quatro meses sin haber logrado ni tomar posesion de mi beneficio, porque los Insurgentes tanto de Huichapan como de Nopala, y fiado, fulminaron crueles amenazas y dieron orden no solo de que no se me pudiese en posesion sin tambien de que nadie se encargase por mi de su administracion, en cuya virtud y falta de los necesarios arbitrios para sostenerme me trasladé á esta ciudad, donde la caridad del Señor Marques del Villar, ya difunto me socorrió, con el cortísimo destino de capellan del Colegio de las Carmelitas que sirbo actual é interinamente con el honorario de 250 ps. anuales.

Luego que me vi en este suelo puse particular estudio en examinar el estado en que se hallavan sus havitantes en orden á los asuntos del dia, y fui advirtiendo con sumo dolor un fermento de la mayor consideracion siendome muy sensible que la enfermedad de que adolece este cuerpo politico, no se conocia, y de consiguiente que le amenazaba su ultima ruina. Penetrado por esto mi corazon de la mas justa amargura diriji al Señor Comandante de Brigada una carta en que le propuse el proyecto de una Mision en terminos de que no podia menos que esperarse el mas feliz resultado. Aprobó dicho Señor mi pensamiento, y puso oficio al Ilustre Ayuntamiento para que mereciendole de mi propuesta igual concepto, oficiaran á los Curas para que promovieran la Mision en los terminos que yo la habia subscrito.

A este Ilustre cuerpo que tan realzadas pruebas á dado de su Patriotismo, y que ha hecho los mas sublimes, y publicos esfuerzos para conservar la tranquilidad de este vecindario devio mi plan el mejor aprccio, y sin detenerse de confor-

midad con lo espuesto por el Sor. Comandante pidio la mision á los Curas, pero estos se escusaron en terminos que no juzgandolos por bastantes el Ayuntamiento, repitió nueva suplicatoria instancia que sin embargo de lo que sentaban tubiese efecto lo pedido, mas los Curas insistieron en su anterior resistencia, lo que anegó mi corazon en el mayor desconsuelo porque veia frustradas unas ideas, que me parecian no solo utiles, sino muy necesarias, con respecto á las tristes circunstancias en que nos hallamos y la negligencia que muchos han advertido en los Pulpitos don de nada se toca segun me han dicho sobre la materia por los sacerdotes Americanos.

En este estado de abatimiento en que me hallaba entregado todo á las mas tetricas reflexiones se presentó el R. P. Fr. Manuel Estrada con el recomendable Plan de la Mision extraordinaria, é inmediatamente que lo supe me agregue á el esperando justamente que nuestras tareas cojieran los mas sazonados frutos, pero queerrados salieron Sor. mis conceptos! Todo el provecho que logramos fué que nos pusieran multitud de pasquines, entre los que solo pude sacar las adjuntas copias, que por si mismas, y sin necesidad de particular recomendacion manifiestan la desvergüenza, el descaero, y el desenfreno de los ocultos protectores de la Insurreccion, quienes no contentos con esto, han dirigido contra mi persona sus iras, obligandome á andar acompañado para estar libre de una tropelia como la que usaron con un mozo mio á quien quisieron quitar la vida, por ser (asi se lo dijeron) sirviente de un cura rebelde.

El R. Estrada, y yo solicitamos entre los Eclesiásticos de esta ciudad tanto seculares, como Regulares, quienes nos acompañasen á Misionar, pero no pudimos conseguir otros que el Br. D. José Albino Lopez hijo de esta Ciudad, y el cura de Rioverde Fr. Isidoro Carranza Europeo, los que se presentaron con tanto gusto, y prontitud que no solo predicaron aqui, sino que se fueron en Compañia del P. Estrada para la tierra adentro.

En esta atencion viendome nombrado Presidente de la Mision que debía quedar estable-

cida en esta ciudad, sin los auxilios de los compañeros que ya se habian internado, y haviendo recibido el superior oficio de V. E. me pareció la ocasion mas oportuna de conseguir obremos que auxiliaran mis encargos, y con este objeto escribi á los Prelados de las Religiones insertandoles copia del oficio de V. E. para que entendidos del interes que su superioridad tomaba en el particular y la generosa oferta que su vondad hace á los que se emplearen en tan santo egercicio me franquearon entre sus subditos Ministros que cooperaran al desengaño de los incautos, pero nada conseguí como lo acreditan sus respuestas que acompaño para su superior inteligencia.

En consecuencia de todo esto, en descargo de mi conciencia, en desaogo de los amargos sentimientos de mi corazon, en obsequio de la verdad, y deseoso del mas oportuno remedio devo manifestar á V. E. que el estado en que considero esta Ciudad, necesita la mas seria y pronta providencia, para que no tengamos que lamentar el desgraciado acontecimiento de Oajaca, porque aunque la Plebe no está muy pervertida tengo entendido que aqui hay quien este seduciendo la tropa con el sebo del interes para separarla de cumplir con sus deveres quando llegue la ocasion, ó, persuadiendola á la desercion. Igualmente sé que hay sus juntas muy sospechosas, y que no es facil descubrir las materias de que en ellas se trata por la mucha precaucion que observan, pues aunque yo á sujetos de confianza oficiosamente he reencargado la aberiguacion solo he podido saber que hay las tales juntas.

El estado Eclesiástico que podria meter la mano y cortar la seduccion se maneja con la mas Criminal indiferencia, y no sé si diga que acaso es quien mas sopla el fuego de la rebellion, y de todo para ablar con la ingenuidad que devo contemplo responsables á los Curas porque con la resistencia que hicieron para la Mision, creo que han dado margen á que los Eclesiásticos de buenos sentimientos se retraigan á trabajar á favor de nuestra justa Causa, como lo prueba inequívocamente lo que me pasa con el Cura Interino de San Sevastian Dr. D. José Maria Cabrales. Este Eclesiásti-

co es un sujeto de las mejores prendas, del mas realzado Patriotismo, y de la mas sana conducta. Desde que se presentó aqui la mision extraordinaria nos manifestó los deseos que tenia de coadyubar á nuestros fines, y se subscribió gustoso en la lista de los Misioneros, pero no ha hecho funcion de tal, temeroso de la Censura de sus Compañeros, obstaculo que creo ha embarazado tambien al Cura del Espiritu Santo Br. Don Diego Chaves á quien no se le ha advertido afecto á la Insurreccion.

No menos prueba la culpa de los Curas el pasquin número 4. pues á mas de que en él dan á entender sus autores que los expresados Curas son de opinion contraria á la de los Misioneros que emos predicado á favor de la justa causa, ellos sin embargo de haber tenido en sus manos el Pasquin, viendo el poco honor que les hacen, no por esto se han movido á desmentir un concepto que les resulta tan injurioso, vien que el principal autor de la resistencia en los Curas estoy informado que fué el de Santa Ana Dr. D. Felis Osoreos que vigorosamente persuallo á los demas que estaban ya prontos á hacerlo para que no lo verificaran, no se con que fundamento.

Yo como he visto en esta epoca los medios de que los hombres se han valido para ofender el honor de otros, ya con justicia, ya sin ella, hubiera suspendido el juicio sobre el informe que me han hecho de este Cura Osoreos, pero en una de las adjuntas denuncias he encontrado fundamentos para creerlo muy sospechoso y que su existencia aqui nos es muy nosiba. Las delatoras, de su conducta lejos de tener resentimiento con el citado Cura, antes vien tienen motibos de gratitud porque él les paga la casa en que viven, siendo laudable en ellas el que por cumplir con las leyes de su conciencia se espongan á perder aquel vien que les resulta de su proteccion.

Aqui Sor. Exmo. me es preciso llamar la atencion piadosa de V. E. para hacerle presente que muchas denuncias se escasean porque los delatores á cada paso se estan viendo descubiertos, esponiendose con esto á las iras de los complices, ó, de los mismos Reos, y temen



justamente ser victimas de la maldad. Denuncia alguno á un seductor, lo estrechan á comparecer con el Reo, en un Careo que á mi juicio no puede producir la aberiguacion de la verdad porque el Reo indispensablemente ha de negar lo que la otra parte diga, y si ha pasado entre los dos la conversacion que dió motivo á la denuncia ¿Como podra decirse la certeza del caso? ¿y que resultará de aquí? que puesta en libertad la persona denunciada tenga á cada momento en peligro su vida el delator, y por esto encontramos mucha resistencia en los penitentes para hacer importantes delaciones, quando por otra parte se hallan estrechados á acerlo por las Excomuniones que los obligan ¿y no habiendo denuncias podrá descubrirse el veneno que este oculto, ni remediarse el daño que amenace? yo creo que no, y asi sin que se persuada V. E. á que pretenda ilustrar su alto conocimiento, le hago presente esto para que mereciendo su piadosa consideracion se digne providenciar lo que sea de su superior agrado que seré como siempre lo mejor.

Es verdad que deve temerse el que muchos saliendo de los limites que prescribe la Religion por un odio criminal ó por una indigna venganza acuse á un inocente, pero á caso no faltarian medios para la investigacion del delito antes de llegar á un careo que produzca la ruina del que por un laudable Patriotismo denuncie á un delincuente.

Los mismos motivos que me han impelido á manifestar á V. E. quanto llevo dicho me estrechan á elevar á su superior noticia que en esta ciudad hay un Eclesiastico de la mas alta reputacion venerado por la Pieve como Santo que esta haciendola mas cruda guerra á favor de la Insurreccion, por que tengo entendido que á mas de algunas espresiones que se le han oido tiene el privilegio de que los Insurgentes no han robado los intereses de una Hacienda que esta á su ciudad sin embargo de que entraron en ella, y saquearon el Estanquillo. El, estando el camino de aquí á esa Capital interceptado, ha embiado dinero á ella, y á pasado libremente. El R. Estrada con consideracion al concepto publico, que tiene, y el mucho fruto que sacaria si predicaba contra la Insurreccion, pa-

só á suplicarle que lo hiciera, y no pudo conseguirlo aun haviendosele incado de rodilas para obligarlo, y ultimamente una hija de confesion que tiene en el Colejio de Carmelitas se de positivo que se espresa en favor de la rebelion con el mayor descaro. Este es el P. Felipense Don Dimas de Lara.

Todo esto Sor. Excmo. exige de justicia que quanto antes se comisione un sugeto de la mayor prudencia, que visite estas Parroquias, tome las sigilosas, prudentes, y hacertadas disposiciones que requiere nuestra situacion, y que esté autorizado por ambas Potestades para que su celo se estienda hasta los Monasterios que no estan sugetos á la jurisdiccion Eclesiasticos pero es necesario tenga los conocimientos importantes para que ni atropelle lo justo, ni escandalice al Pueblo, ni proceda con un rigor exasperante, pues así producirá su visita en mi sentir un feliz resultado, haciendo amables las paternales providencias de un Gobierno piadoso que solo desea ver restituidos á sus hijos al apreciable seno de su tranquilidad.

Ultimamente suplico á V. E. tenga la bondad de dispensarme lo dilatado que hé estado en mi informe, pues me disculpan el deseo que continuamente me asiste de vernos restituidos á nuestra antigua quietud, y restablecidos los derechos sagrados de nuestra Religion Santa, y de nuestro Amado Soberano. Doy á V. E. las mas humildes gracias por la generosa oferta que me hace de poner en noticia del Supremo Gobierno de la Nacion los servicios que haga en los asuntos del dia, pero le suplico humildemente y con la mayor sinceridad no me tenga presente para otra cosa, que para imponerme sus preceptos para obedecerlos con la mas ciega prontitud, pues en todo quanto practique á veneficio de tan Santa y justa causa, no hago otra cosa que cumplir con los deberes que me imponen, mi Religion, mi Rey, mi Patria, y mi honor, y con que yo pueda desempeñar de algun modo esta amabilisima obligacion tengo todo el premio á que puedo aspirar.

Dios guarde la interesante vida de V. E. muchos años. Querétaro Mayo 1º de 813.

Exmo. Señor.—*Manuel Toral*.—Exmo. Señor D. Felix Maria Calleja del Rey.

*Calleja acusa recibo al Br. Toral de los documentos remitidos por este último.—Julio 22 de 1813.*

He recibido los oficios de V. de 1º y 6 de Mayo y 16 del presente con los documentos que acompaña participandome el estado de Querétaro las opiniones de varios Eclesiasticos y seculares en materia de insurreccion y el peligro que amenaza á aquella ciudad por la corrupcion de muchos de sus moradores y descuido de parte de las autoridades, sobre cuos puntos he tomado diversas providencias y tomaré las demas que fueren convenientes y exigieren las circunstancias, dando á V. las gracias que merece su celo, patriotismo y amor á la justa causa.

Dios guarde á V. muchos años. México Julio 22 de 1813.—Sor. Cura de Aculco *Don Manuel Toral*.—Una rúbrica.

*La Mision Apostólica informa á Calleja del estado, que guarda Querétaro proponiendo al mismo tiempo varias providencias.—Mayo 2 de 1813.*

Exmo Señor. —Habiendo salido con la mision que peregrina de Querétaro para Celaya el martes de la próxima pasqua tan quebrantado yo como mis dos compañeros por el trabajo de cinco semanas que predicamos, y por las inexplicables persecuciones que allí sufrimos, no ha sido posible dar á V. E. una noticia, del estado de aquella ciudad, tan circunstanciada como corresponde para que las sabias disposiciones de V. E. despachen oportunamente los remedios eficaces á los males que la atacan. Lo hacemos ahora desde este punto con la claridad, verdad a que nos conduce la pureza de nuestro ministerio, y la delicadez de la materia que tratamos.

Señor Excmo:—Querétaro conserva el entusiasmo de la mala causa sostenido por el número de diez á doce sacerdotes malos, de los quales es corifero el Presbítero Don Dimas de Lara Felipense, y no faltan entre estos algu-

nos que están seduciendo en los confesonarios, y comunmente lo hazen en los estrados. De aquí tomamos ocasion para combatir en nuestros sermones (hablando siempre en comun) á los sacerdotes discolos y reboltosos enemigos de Dios y de la patria, de cuja resolucion saltaron los curas Gil, y Oxores, el uno de la Parroquia de Santiago, y el otro de la de Santa Ana, desacreditando la mision, y diciendo no combenia que sus feligreses oyesen aquella doctrine. De todos los Misioneros, y de las misiones se hablaba en una junta permanente que todos los dias se haze en la casa de Don José Luis Primo, adonde el cura Gil, Don Pedro Septien, el Corregidor, el P. Don Dimas de once a una segurísimamente se ocupan en dificultar nuestras victorias, en reprobar nuestros Derechos, en esperar los triunfos del Dr. Cos, y en sostener la justicia de la rebelion. Esta junta se hacia antes en San Phelipe con el auditor de Guerra Licenciado Rios, y de ellos muchas personas timoratas nos han hablado mui mal quando han venido á consultar con nosotros su conciencia. Por este conducto reservadísimo y que jamas revelaremos el pecador; pero si instruiremos á nuestro gobierno con el salvo en todo con el maior cuidado el santísimo sigilo, entendemos que la insurreccion en su rais, no se haia en los campos ni en uno u otro lugar que dominan los malvados; sino dentro de aquellos lugares que se precian de fieles, y son unos hipocritas fomentadores del fermento y de la perturbacion. Tal es Querétaro en unos tantos, quantos de quienes mui por menor podrá informar á V. E. el presidente de las misiones de aquella Ciudad Don Manuel Toral y el Europeo alcalde mas antiguo Don Tomas Cabadas á quienes reservadamente deje encargado instruiran de todo á V. E. quando fuesen preguntados.

El mismo Don Thomas Cabadas me dixo que saliendo el cura Gil despues de aver asistido ala funcion de un bautismo de la casa de Don Francisco del Castillo: dixo este cura malvado delante de Don Baltasar Gutierrez, y de Don José Barcena.

*¿Qué ha hecho Calleja? Matar á los indefen-*



ros y robar los lugares: esto yo tambien lo hiciera.

Los papeles impresos de Cos, corren abiertamente en Queretaro, y los vi en poder del capitán Soto del regimiento de los verdes, quien me aseguró los iba á poner en manos de V. E. con un informe. La mujer del corregidor publicame, escupe, pone la cruz a los nuestros, y así lo practico con Don Ildefonso de la Torre quien busco una pistola y no la haio dispuesta para hacerle fuego.

Fueron innumerables las denuncias de muchos avisandonos que en muchas casas se habla con la resolucion de acuchillar en todo movimientos a los Padres de la Cruz; pero se ha visto ahora que con la mision ya han ocurrido muchisimos á confesarse con ellos, lo que no sucedio el año pasado.

El comandante de las armas de esta infelicitad es un Angel pero no bueno para servir tal destino en tales circunstancias; juegan con el como les da la gana. V. E. quando provea de otro conforme para el caso: quite de Queretaro á los Padres Don Dimas los dos Curas Gil, y Oxores: salgan tambien de allí los Eclesiasticos prisioneros que nos perjudican mucho: y el superior Eclesiastico haga una viciita como insinue al S. Secretario de confianza de V. E. Queretaro será otro sin duda alguna.

El R. P. Provincial de San Francisco Fr. Pedro Pro, y las R. R. M. M. Monjas de Santa Clara con su Abadesa, nos atendieron con el mayor esmero, y respeto franqueandonos sus Iglesias, iquantos auxilios necesitamos, cuio favor no devimos a los curas, sino fue al propio del Espiritu Santo, al interino de San Sevastian, y al interino de San Francisquito.

Nuestra conciencia Exmo. Señor nos ha obligado adar a V. E. el parte de Queretaro en los terminos que asentamos, sin mas interes que la gloria de Dios á quien pide este humilde cuerpo que para su proteccion muchos años á V. E. Irapuato Mayo 2 de 1813.

Exmo. Señor.—B. a V. E. S. sus M. M. sus capellanes y servidores.—Fr. Manuel Estrada.—B. Josep Albino Lopez de Aguirre.—Fr. Isidoro Carranza.—Exmo. Sor. Don. Felis Calleja.

Carta de un queretano al Virey, dándole á conocer algunos abusos que cometen en aquella ciudad los españoles.—Mayo 5 de 1813.

Exmo. Sor. Virrey Gobernador y Capitan General de esta N. E. &c.—Exmo. Sor.—¿Con que la divina Providencia despues de proteger á V. E. en sus empresas y librarlo de los peligros de la guerra, lo ha conducido por el camino de los triunfos á la Silla del gobierno de esta N. E.? ¡Ah lisonjera esperanza no te engañaras; no! Vna alma grande que en los embarazos y peligros de la guerra, ha sabido rendir el orgullo, superar las dificultades, vencer los obstaculos, y manifestarse inalterable á vista de los amagos de la muerte: si: esta alma grande, con pleno conocimiento del Reyno que va á gobernar; de las medidas politicas que ha de adoptar, de los proyectos que hade fomentar, y de la Nacion que hade regir ¿dejará de acertar en sus determinaciones, á lo menos en quanto esté de su parte? Me lisongeó: y mi alma llena de alegria se complace y felicita á la Nacion, quando logra un Gefe Supremo adornado de las mas brillantes qualidades. . . . V. E. sea bien venido al gobierno de ésta America Septentrional, en donde felicitandole este empleo, rogare al Omnipotente inunde su alma con los raudales de su divina gracia, cuya uncion lo haga feliz en esta vida, y eternamente en la otra.

Ya me parece que veo á la mordacidad envidiosa que desnudandose con precipitacion de su proprio vestido; tomo el de adulacion lisonjera para ofrecer incienso ante el Heroe mismo que poco antes era el objeto de su rabia. Dejemos la mordiendo su ympuro labio, al aparentar su hipocrita humillacion, interin analizamos los medios por donde la conducta sabia prepara nuestra felicidad.

Si E. S. no atribuire al acaso el haver sido V. E. electo General del Exercito de operaciones, quando la mas borrascosa tempestad sumergiria sin duda, la nave del gobierno, si no hubiese encontrado un Piloto que, como V. E. gobernara con acierto el Timon de sus Armas.

Tampoco tendre por mera contingencia, que al tiempo mismo en que el sabio Congreso de

las Cortes trata de abrir las puertas á nuestra felicidad, haya sido V. E. elevado al Real asiento que dignamente ocupa. No E. S. ni han tenido ni tendran jamas su debido cumplimiento aquellas sabias disposiciones, quando ha faltado ó faltare en esta America un Gefe, que con toda la integridad de V. E. las observe y haga cumplir: con bastante inmediacion tenemos experiencia.

Gracias al todo poderoso que en tan feliz ocasion puso en manos de V. E. las riendas del gobierno de este continente. Contamos ya con un Virrey Christiano y politico que nos rija; y con un Padre amoroso y benigno que nos trate como á hijos y oiga nuestras quejas.

Queretaro E. S. Queretaro; esta Ciudad oprimida por la arbitrariedad, reclama la atencion de V. E. El indomable rango de Europeos que la havitan, tiranizando su quietud, suelta, cada dia mas, la rienda al despotismo. Sus infelices havitantes no hallan consuelo en sus penas aun solicitado por el conducto de la Justicia. V. E. tiene que vencer aun esta clace de enemigos ocultos é implacables, obtenidos tanto en aterrorizar y aniquilar los infelices hijos de este suelo, quanto en sostener un gobierno medido por sus ambiciosas miras. V. E. tiene ya bastantes pruebas de esta verdad, y la experiencia lo confirmará en ella en el transcurso de algunos dias.

Mas para inhivirme de la nota de ympostor ó apasionado, incluire aqui uno ú otro pasage que, aunque molesten su atencion, sirvan á V. E. de gobierno para caminar con el debido conocimiento.

Siendo Alcalde ordinario, el año de 811 el Lic. D. Ramon Martinez, llamo aun Caxero, por dos veces á su juzgado para que contestara á una demanda puesta contra el; en las dos respondió el Caxero, que es Europeo y se apellida Cosio que no queria ir á su llamado, cuyo motivo obligo al Juez á mandar por el y ponerlo en la carzel. Sabido esto por algunos Europeos, se juntaron algunos seducidos por D. Juan Antonio Pollátos, y D. Angel Ruiz, y con sable en mano fueron á la carzel y sacaron de ella al citado Cosio, cuyo escandaloso atentado lleno de espanto á los Queretanos que asom-

brados se preguntaban mutuamente ¿Con que para los Gachupines no hay leyes?

Otro: haviendo adquirido en varios Estanquillos, tres pesos de cigarros, unas pobres mujeres, acaso para venderlos fuera, se los cajieron, las pusieron en la careel y procesaron: al mismo tiempo que estando el Administrador de la Renta de Tabacos en una tienda de la calle del Hospital, vio pasar una porcion considerable de caxones de cigarros; llamo al que los conducia y preguntó ¿de quien eran? Se le respondió que de D. Fernando Martinez Romero. Registrados los cigarros se encuentra el sello falceado: pide las guias y ve su firma contrahecha; pero original la del contador; por cuyo motivo á su vuelta á casa le reconvinó en terminos suaves diciendole, compañero, si en D. Fernando Romero es grave este delicto como oficial del Rey; es peor en Vd. que lo es de esta administracion, y mas teniendo dinero y no obligandolo la necesidad: respondió el contador: y como que si lo tengo para cagarme en Vd. y tener á mi favor la justicia. Este echo se ha quedado como el anterior.

Otro: El Joven Don Jose Llata, hijo de D. Manuel Llata Saenz, Teniente de Sierragorda y comandante de la tropa en su Hacienda de Ixtla, mando desde ésta al mayordomo de la Hacienda del Padre D. José Maria Verastegui un papel firmado de su puño en que le dice, "si no me manda V. para el dia tantos cierto numero de libras de Pescado (para la cuelga de su Madre) pasare á V. por las armas sin remedio" el mayordomo que segun experiencia, no devia dudar en el cumplimiento de esta amenaza abandonó su obligacion, vino á esta Ciudad, y con la citada orden se presentó al Comandante de esta Plaza, en cuyo conocimiento se quedo esta tirania, como otras muchas. El citado papel para eterna memoria, para en poder del citado Padre Verastegui.

Este mismo oficial oyendo elogiar el bando en que V. E. manda que ningun Comandante pueda matar á nadie sino en la guerra, dijo "antes que llegue aqui el bando de ese insurgente, he de mandar matar quantos pueda." En efecto, fue asu Hacienda de Ixtla, y de allí á la que llaman el Picacho, en donde fueron



fucilados quatro infelices hombres, y dos desgraciadas mugeres por orden suya: basta por que esto es interminable. V. E. tenga la bondad de admitir la sinceridad de mi afecto, y perdonar lo difuso de mis quejas, en consideracion al clamor universal de esta Ciudad. ¿A quien volveremos nuestros ojos? ¿Como se hade acabar la insurreccion? ¿Quando respiramos con libertad?

Si la justificacion de estos echos interezara la atencion de V. E. no se esconderia á su alta penetracion el modo mas sano para conseguirlo.

He cumplido con el cordial amor que profeso á V. E. y con los estímulos de mi conciencia. Quedo pidiendo á Dios nuestro Señor, proteja sus buenas intenciones, lo libre de sus enemigos y lo guarde muchos años.

Queretaro Mayo 5 de 1813.—E. S. B. L. M. de V. E. su humilde subdito—*El queretano sensato.*

*Don Cristóbal Ordoñez, hace al Sr. Calleja varias observaciones acerca de la opinion pública en Querétaro, Guanajuato y otros pueblos del Bajío.—Mayo 12 de 1813.*

Exmo. Sor.—Por mi honor y patriotismo de vo manifestar á V. E. he observado en el pensar interior del vecindario de la hermosa ciudad de Queretaro un cierto beneno encubierto de egoismo é Insurreccion: particularmente en la gente decente y Europeos, que aunque no sea de una gran entidad, merece la superior consideracion de V. E: es indudable que el Sor. Brigadier Rebollo pensará con el honor é integridad á que su empleo y destino le constituyen; mas las muchas conexiones de parentescos &c., su hedad, falta de oido, natural sencillez y bondad, entorpecen en cierto modo las energicas medidas que en el dia son indispensables: Yo no quisiera equivocarme ni que este relato le perjudicase, mas V. E. con su natural sabiduria comprenderá estos asuntos de tanta entidad con mas propiedad que yo.

La Ciudad de Guanajuato ha pasado por igual estilo mi consideracion, lo mismo todo el bajío, y en particular el Pueblo de Salamanca con sus intermediaciones, que verdaderamente me-

recen la seria atencion de V. E. por lo fermentado que en el se halla la Insurreccion; mas segun extrajudicialmente he sabido creese remediaron todos estos males con la prudente eleccion de V. E. en haver dado el mando de la Provincia de Guanajuato al Sor. Iturbide, pues Don José Maria Castro, aunque no tengo motivo para informar á V. E. siniestramente no lo creo con la actividad y disposicion de Iturbide.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tula 12 de Mayo de 1813.—Exmo. Sor.—*Cristobal Ordoñez.*—Exmo. Sor. D. Felix Maria Calleja.

*Acusa recibo del oficio remitido por D. Cristóbal Ordoñez.—Mayo 16 de 1813.*

Reservado.—Me he enterado por el oficio de V. S. de 12 del presente de las observaciones que hizo acerca de la opinion publica en Queretaro, Guanajuato y otros Pueblos del Bajío, y del manejo y conducta de los comandantes de armas de dichos puntos; y dando á V. S. las gracias que merece su celo tendré presentes estas noticias para providenciar lo conveniente, y espero me haga iguales comunicaciones de lo que notare en qualesquiera otros lugares de su trancito.

Dios &c. Mexico Maio 16 de 1813.—Sor. D. *Cristoval Ordoñez.*—Una rubrica.

*D. Manuel Toral da nuevos informes á Calleja, y le consulta sobre qué debe hacer con las denuncias que sigue recibiendo.—Mayo 6 de 1813.*

Exmo. Señor.—Ya concluido el adjunto informe que dirijo á V. E. con arreglo á su superior orden recivi con fecha atrasada la contestacion del R. P. Guardian del convento de San Antonio y en atencion aque es el único que se ha prestado á auxiliarnos en los terminos que se impondra V. E. me he creido obligado a recomendarlo como lo hago a su piadosa atencion para que siendo del agrado de V. E. se sirva insinuarle que le ha merecido su aprobacion para que alentandose a su mas eficaz desempeño y conociendo el interes que V. E. toma en este medio de pacificacion sirva de estímulo a las demas comunidades que indebidamente se han excusado.

Tambien comunico á V. E. reservadamente

que el Padre Don Dimas de Lara de quien informo á V. E. en el adjunto: es Director espiritual de la esposa del Sor. Comandante de esta plaza é intimo amigo como que viven en nua casa del auditor de Guerra de quien hay motivos poderosos para sospecharlo adicto á la insurreccion y por tanto creo de la mayor importancia retirarlo de ese lugar quanto antes por que es temible que embarazen sus respetos algunas providencias oportunas fundado en la suma bondad y gran corazon de este Sor. Comandante.

Ultimamente suplico á V. E. me diga que debo hacer con muchisimas denuncias que me estan haciendo y que de manera ninguna quieren hacerlas á otros jueces por temor de ser descubiertos y exponerse á ser victimas. Ya yo digo á V. E. el estado en que veo esto y el justo temor que me asiste de que haiga aqui una rebelion que cause los mayores desastres y no seria malo que la guarnicion exepto la de Sierra Gorda se variase para impedir que tuviese efecto la seducccion que contemplo ha havido ya.

Dios guarde la importantisima vida de V. E. muchos años. Queretaro y Mayo 6 de 1813.—Exmo. Sor. *Br. Manuel Toral.*

Exmo. Sor. D. Felix Maria Calleja del Rey.

*Consulta Calleja al Arzobispo de México, sobre los documentos remitidos por el P. Estrada y el cura Toral.—Mayo 26 de 1813.*

Illmo. Sor.—Haviendo dirigido á mis manos el R. P. Fr. Manuel Estrada Presidente de la Mission extraordinaria de las Provincias interiores y el Cura de Aculco D. Manuel Toral que lo es de la de Queretaro varios informes y denuncias referentes á la conducta y opiniones en materia de Insurreccion de los curas y otros Eclesiasticos de acuerdo con VS. I. sobre las providencias que convenga tomar para precaber los gravisimos males que amenazan á Queretaro por el extravio de dichos individuos, acompaño á VS. I. los espresados documentos á fin de que en su vista se sirva decirme lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á VS. I. muchos años. Mexico Mayo 26 de 1813.—Illmo. Sor. Arzobispo de Mexico.—Una rubrica.

*Contestacion dada al Virey por el Arzobispo de México, con motivo de los documentos remitidos por D. Manuel Toral.—Mayo 30 de 1813.*

Exmo. Sor.—Contesto al oficio de V. E. de 26 del que acaba, con que se sirvio V. E. incluirme nueve cartas, cinco denuncias y copia de cinco Pasquines remitidas por el R. P. Estrada sobre indicios de Infidencia, de que están sospechosos algunos Curas y Clerigos de la Ciudad de Queretaro. He reconocido con la devida reflexion dichos papeles, y no hallo en ellos meritos para prision de ninguno de los indicados, mas que para instruir sobre ello Informacion Sumaria; y me quedo con dichos documentos mientras V. Exa. no los necesite, ó me los pida, porque por carta del mismo padre Estrada dirigida á mi pocos dias antes contra el Cura de Santiago de dicha Ciudad providencieé formarle Sumaria, y dar la comision para ello al R. Padre Bringas de la Santa Cruz de Queretaro por no tener yo plena confianza de otro Eclesiastico de aquella corrompida Ciudad, y no poder por aora dar otra providencia. Quando venga la indicada Sumaria en su vista informaré á V. Exa. con mas conocimiento y si entretanto V. Exa. dispusiere otra cosa estoy pronto á coadyubar á las rectas intenciones de V. Exa. de precaber los gravisimos males que amenazan á aquella Ciudad, y á quanto sea del servicio de Dios, del Rey, y de la Patria.

Nuestro Señor prospere á V. Exa. muchos años. Mexico 30 de Mayo de 1813.

Exmo. Señor.—Antonio Arzobispo electo de Mexico.—Exmo. Señor Don Felix Maria Calleja, Virrey Gobernador y Capitan General de N. E.

*Minuta del oficio de Calleja al Arzobispo, mandándole pedir los documentos remitidos por el P. Toral, para contestarlos.—Junio 4 de 1813.*

Illmo. Sor.—Me he enterado por el oficio de V. S. Illma. de 30 del proximo anterior de las providencias que se propone tomar á cerca de los Curas y Clerigos de Queretaro sindicados de Revolucionarios en las cartas y denuncias que dirigi á V. S. Illma. en 26 del mismo, y nece-